POLÍTICA DEL CONSEJO ESCOLAR 4.30.010-P

Política de disciplina y conducta de los estudiantes

Introducción

A. El Distrito solicita el uso de prácticas basadas en la evidencia y centradas en el trauma que maximizan el tiempo de enseñanza para cada estudiante, y minimizan el uso de disciplina de exclusión. El Distrito busca desarrollar una comprensión de la prevalencia y el impacto del trauma en todo el sistema que reconoce que las experiencias traumáticas pueden afectar negativamente el comportamiento del estudiante y que las prácticas disciplinarias pueden volver a traumatizar a los estudiantes. Cada escuela y programa creará un entorno seguro, tranquilo y protegido en el que todos los estudiantes se sientan incluidos, apoyados y respetados. A tal fin, la toma de decisiones disciplinarias deberá incluir una perspectiva centrada en el trauma y abocada a las prácticas restauradoras ante todo. Cuando el comportamiento de un estudiante afecta al entorno de aprendizaje o trabajo, el personal escolar, las familias y los estudiantes expresarán sus preocupaciones y tr()11.3 o.9 (s)-2 (p)1n

- Revisar y mejorar continuamente las prácticas de disciplina
- Alentar el uso de estrategias de manejo en el aula efectivas y centradas en el trauma por parte de los maestros

Principios de disciplina

- A. La disciplina debe ser una respuesta equitativa, transparente, oportuna, justa y adecuada para el desarrollo según las necesidades individuales de los estudiantes, tal como se define en ORS 339.250.
- B. Las prácticas de disciplina deben desalentar comportamientos no deseados antes de que ocurran y usar intervenciones efectivas después de que ocurren, en busca de reparar el daño que se causó.
- C. El Distrito y las escuelas realizarán todo esfuerzo razonable para primero corregir el componta 626.703.2 749.64 TmQ u9 r o irc(s)-2ircasún el i 6296071

Definiciones

- <u>Prácticas restauradoras</u>: el personal del distrito se esfuerza por utilizar prácticas restauradoras cuando sea pertinente y todas las partes estén de acuerdo. Las prácticas restauradoras incluyen, entre otros, lo siguiente:
 - Conferencias restauradoras: una reunión entre todas las partes afectadas, los asistentes incluyen administradores escolares, maestros, personal, estudiantes, padres/tutores y proveedores de servicios comunitarios apropiados para analizar el impacto del comportamiento, resolver el conflicto de manera pacífica y crear un plan de acción con intervenciones y apoyos.
 - Círculos restauradores receptivos: una reunión para brindarles espacio a los alumnos directamente involucrados en un conflicto y otras personas directamente afectadas para analizar el impacto del comportamiento y desarrollar un plan para reparar el daño.
 - Plan de acción restaurador: el resultado del círculo descrito arriba, que exige que los alumnos efectúen medidas de resarcimiento que cubran las necesidades de aquellos que se vieron afectados.
- Apoyos escalonados: el componente principal de un marco de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) basado en los datos. La atención se centra en el nivel 1 (prácticas y apoyos universales para todos los estudiantes), el nivel 2 (estrategias y apoyos específicos en grupos pequeños que se proporcionan además del nivel 1) y el nivel 3 (apoyos al nivel individual del estudiante).
- Autonomía: la creencia del estudiante en su capacidad innata de establecer y lograr objetivos.
- <u>Principios de justicia social:</u> valores que favorecen medidas que apuntan a disminuir o eliminar la desigualdad, promover la inclusión de la diversidad, y establecer entornos que alienten a todas las personas.
- <u>Enfoque centrado en el trauma:</u> diseñado con el objetivo de ser una respuesta de la comunidad para apoyar a estudiantes traumatizados y a sus familias. Esto incluye políticas y prácticas que >>BDC /C2_0 1 Tf 11 J 0.9 ()dT entornos escolares seguros y aprendizajes